



ACTA DE LA 7ª REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

30 de abril de 2019, en la zona "C" de los Cristales, edificio "G"

Registro de asistencia

Lista de asistencia de las diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Avila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Melba Nelia Farías Zambrano, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucia Riojas Martínez, Julieta Kristal Vences Venecia, integrantes.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy buenos días a todos, gracias diputadas por su participación y asistencia, podrían tomar sus asientos para dar inicio a esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados y Diputadas, por favor.

Agradecemos a los medios de comunicación, como siempre por su cobertura, agradecemos al Canal del Congreso, que nos permite llegar a toda la gente que nos sigue y cumplir con nuestro papel de representantes populares y rendir cuentas.

Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el registro previo de asistencia.

La secretaria de la reunión, diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 16 diputadas, por lo tanto, hay quórum, presidenta.

La presidenta de la comisión, diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Se abre la séptima sesión ordinaria.

A continuación, solicito a esta secretaria dar lectura al orden del día y consultar si éste es de aprobarse.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura del orden del día:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales. Expediente 2019.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Expediente 2017.
 - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Expediente 1408.
 - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Expediente 926.
 - V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de su competencia tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar. Expediente 1915.
 - VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de diferentes entidades federativas, a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Expediente 2522 y 2219.
 - VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI de la Cámara de Diputadas y Diputados.
 - VIII. Lectura, discusión y en su caso aprobación del protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputadas y Diputados.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Vamos a someter económica si se aprueba el orden del día. Las legisladoras que estén por aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, aprobado el orden del día, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. También le solicito a esta Secretaría consultar si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, que se envió con antelación.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si se dispensa la lectura y la aprobación de la misma. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Antes de entrar a los asuntos específicos, de manera muy puntual, yo quisiera hacer mención, lamentablemente, porque además así empezamos la última reunión de trabajo, de un suceso terrible ocurrido ayer. Se trata del asesinato de la alumna Aidé Mendoza, dentro de las instalaciones de su propia escuela, el Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, perteneciente a la UNAM.

No sólo condenamos, como diputadas de la Comisión de Igualdad de Género y de esta LXIV Legislatura, el hecho y exigimos el esclarecimiento del crimen, sino que además se torna indispensable llamar a comparecer a las autoridades académicas y rectorías a nivel medio y superior, sobre las medidas de atención y seguridad que están tomando contra el acoso y las múltiples violencias hacia las mujeres. Necesitamos responsabilidades al interior de las universidades y escuelas superiores, respecto a sus protocolos y actuación contra las violencias machistas, feminicidas que amenazan a las jóvenes, también a los jóvenes, y saber de qué forma se está ejerciendo el presupuesto asignado para ello, Vivas las queremos. Hay que señalarlo y hay que actuar en consecuencia.

Voy a entrar a los asuntos específicos del orden del día. El primer asunto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción catorce al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales. Expediente 2019. Presentado por la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El objetivo es adicionar la fracción ya mencionada de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales promoviendo políticas públicas encaminadas a cumplir y atender esta necesidad.

El sentido del dictamen que presentamos como comisión es positivo. Yo me voy a permitir pasarle, por un minuto, la palabra a la promovente, si gusta abundar en esta materia.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias, presidenta. Ya se comentó de qué se trata el dictamen. La idea es trabajar en las áreas de oportunidad, donde las mujeres hemos estado rezagadas en las participaciones, la ciencia y la tecnología, son áreas de gran oportunidad donde sí hay participación de las mujeres, pero ha sido limitada y es difícil. Entonces con esta incorporación, la idea es trabajar hacia el futuro a que haya mayor participación y generemos la igualdad de oportunidades. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Si hubiese comentarios al respecto. Muy bien. Solicito a esta Secretaría someter a votación el sentido positivo del dictamen de esta iniciativa.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción catorceava al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.

Las legisladoras que estén por la afirmativa, como viene en el dictamen, favor de manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado. Pasamos al segundo punto en el orden del día que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Gobernación y Población sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, expediente 2017, presentado por la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN.

El sentido del dictamen es positivo, de la opinión en este caso, es positiva, y el objetivo es el principio de paridad de género debe de garantizarse en la postulación de candidaturas a cargos de dirección partidaria, al ser los partidos políticos entidades cruciales para la participación política de las mujeres, de ahí la urgente necesidad de materializar su inclusión en los órganos de representación partidaria, en la misma dimensión y alcances que sucede con las candidaturas a cargos legislativos y municipales.

Sabemos que los partidos políticos han violentado y han sido señalados como los principales violadores de los derechos políticos electorales de las mujeres, por eso tenemos que ir cambiando todas estas estructuras y todas estas prácticas.

Hoy estamos aquí ante la oportunidad de impulsar una opinión en sentido positivo para abonar al dictamen que tiene que hacer la Comisión de Gobernación y Población. Yo les pregunto si hay algún comentario al respecto. Muy bien, no habiendo comentarios solicito a la Secretaría cometer a consideración el sentido positivo de esta opinión.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse la opinión positiva para la Comisión de Gobernación y Población sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobada. Pasamos al punto número tres, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Impuesto sobre la Renta, expediente 1408, presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez y por el diputado Óscar González Yáñez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El objetivo es modificar los artículos 52 y 58 de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionar un artículo 25 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer que las mujeres puedan solicitar una licencia médica cuando por situaciones de violencia extrema deban

permanecer en un refugio, para lo cual podrán presentar la evaluación realizada por médicos que se encuentran en los refugios a fin de poder tramitar dicha licencia ante las instancias competentes.

En caso de que la mujer labore en el sector público o privado, podrá presentar la evaluación a que hace referencia el párrafo anterior ante las instancias de seguridad social competente para efectos de los trámites con goce de sueldo.

Estos son algunos de los puntos que incluye esta iniciativa y la opinión de esta comisión es en sentido positivo, para abonar al dictamen de la comisión dictaminadora, si hubiese comentarios por parte de este pleno. Pregunto si hay algún comentario. Diputada Ximena Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muy buenos días a todas las integrantes. Creo que estamos cerrando los trabajos de una comisión muy activa como es la de igualdad de género, sé que son cosas muy concretas y que de verdad abonan a lograr el objetivo que las integrantes de esta comisión tenemos, solamente en esta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la opinión del Grupo Parlamentario del PRI, es que se realizara también y se incluyera el impacto presupuestal. Estamos a favor obviamente creemos que es una gran Iniciativa solamente el tema del impacto presupuestal que como tiene que ver con el uso de recursos, sería bastante conveniente.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Puente. ¿Alguien más? Solicito a esta Secretaría someta a votación el sentido positivo de esta opinión.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse la opinión positiva correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las legisladoras que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobada. El cuarto punto del orden del día es la lectura discusión y en su caso aprobación de la propuesta de opinión para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 926, presentado por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN. El sentido del voto de esta opinión por parte de esta comisión, es positivo.

El objetivo es adicionar el penúltimo párrafo del artículo 137 del código Nacional de Procedimientos Penales y reformar el último párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia. Sobre adicionar el penúltimo párrafo del artículo 137 para las órdenes de protección de emergencia contempladas en el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Su objetivo es que a fin de que se proceda, de audiencia ante juez de control cuando se trate también de las órdenes de protección de emergencia en relación con dicha ley, y también señalar las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad no mayor de 144 horas, y deberán expedirse dentro de las cinco horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan. Esta propuesta de modificación es una medida para prevenir actos de violencia y hasta feminicidios, pus amplía plazos para las órdenes de protección y

yo le pediría a la diputada promovente que abunde, por favor, en un minuto, en relación con su propuesta.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Pues efectivamente esta iniciativa de reforma busca que las órdenes de protección que efectivamente son medidas de emergencia, sean más prontas y expeditas. ¿Por qué? Porque todas sabemos que los minutos cuentan cuando una mujer está sufriendo violencia y sobre todo violencia extrema.

Actualmente se le da al juez ocho horas para otorgar la orden de protección. El objetivo de esta iniciativa es bajarlo a cinco horas. ¿Que quisiera que fuera mucho menos? Sí. Entendemos la dinámica laboral de los juzgados pero por lo menos que sean no más de cinco horas, y que además estas órdenes de protección se extiendan a 144 horas, actualmente son 72 horas y cada vez que se termina la orden, la persona que está en riesgo, la mujer que está en riesgo, debe volver ante el juez para pedir la ampliación de la orden o una orden de protección más y el salir a veces de su casa o de su zona de resguardo, implica un riesgo grande para ella y por eso es que se pretende que sea de 144 horas para que dé tiempo a accionar otro tipo de medidas o puede estar en un refugio o pueda tener otro tipo de protección. Por eso es que se está pidiendo que esas órdenes de protección sean más prontas al expedirse y tengan una mayor duración para que dé tiempo de protección a la mujer.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Verónica Sobrado. Si hubiese algún comentario más. Diputada Mildred.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días a todas y a todos. Primero que nada, felicitar a la diputada Verónica. Indudablemente las órdenes de protección son medidas que permitan garantizar la seguridad de las mujeres. Por un lado, la expedición, y por otro lado el tiempo tan rápido que se requiera para garantizar esa protección.

Estoy de acuerdo. Pero es muy importante el poder poner en la mesa que la temporalidad o vigencia de las órdenes de protección me parece que sigue siendo insuficiente, 144 horas, o sea 6 días. Por lo que sería importante aprovechar el principio pro-persona. La aplicación de aquella disposición que más proteja a las víctimas. Es decir, el Código Nacional de Procedimientos Penales, otorga una temporalidad de protección a víctimas mucho mayor a la que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Siendo esta temporalidad de 60 días, prorrogables a 30 días más, en el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Quisiera comentar que, en este periodo, que ya no pudo subir a lectura, pero ya se envió para análisis, revisión, discusión y, en su momento, dictaminación, una Iniciativa en este sentido, que bien podría complementar la primera parte de esta iniciativa. Es decir, que en menos tiempo se pueda expedir esta orden de protección, y que sea un tiempo mucho mayor el que se le pueda brindar, por la seguridad, a las mujeres. Muchísimas gracias. Es cuánto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Mildred. Sólo para abonar, comentarios de la promovente por un minuto.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, diputada; agradezco sus observaciones y comentarios. El objetivo, o por qué son 144 horas. Porque las órdenes son una medida de emergencia en lo que puedan entrar a un programa de protección a víctimas, en donde ya pueden acceder a los 60 días prorrogables y demás. Por eso es que lo inmediato, lo que no requiere tanto trámite, lo que permite en ese momento dar la protección en lo que se pueda hacer todo el trámite necesario para

entrar a un programa ya de protección a víctimas o de refugio. Por eso es que existe esta medida. Pero desde luego la idea es que después puedan acceder a este tipo de programas.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Muy bien. Pido a esta Secretaría que se someta a votación el sentido positivo de esta opinión para enviarse a la Comisión Dictaminadora de Justicia.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de aprobarse la opinión positiva para la Comisión de Justicia sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En contra. Abstenciones. Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobada. El quinto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de su competencia, tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz, y prevenir la desintegración familiar. El expediente 1915, presentado por la diputada Laura Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena. Leo algunos de los objetivos que traza este punto de acuerdo:

Que las mujeres privadas de su libertad tengan mejores posibilidades de educación y de capacitación laboral. Una estrategia educativa a través de las instancias correspondientes. Que ayuden a abatir el analfabetismo y a ampliar pues el nivel educativo, otorgando oportunidades para complementar la educación básica y la educación media. Capacitación laboral dentro de los centros penitenciarios. Y generación de programas de apoyo tanto del sector público como privado que ofrezcan alternativas que permitan reinsertarse a las mujeres que han vivido en reclusión, les permitan reinsertarse en la comunidad y las dote de mayor acceso a oportunidades. Es un llamado que se hace a las 32 entidades federativas.

El sentido de nuestro dictamen al respecto es positivo. Y yo pregunto si habría algún comentario al respecto. Diputada Elizabeth Díaz.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Yo considero viable el sentido positivo de este acuerdo, para exhortar a las 32 entidades federativas. Ya que, según el informe especial de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana, existen distintas irregularidades que contravienen normas nacionales e internacionales que violan los derechos humanos relacionados con el trato digno, la legalidad, la seguridad jurídica, la protección de la salud, la integridad personal y la reinserción social de las internas.

Lo anterior, debido a que nuestro país no cuenta, en la gran mayoría de los casos, con los requisitos específicos en razón de género señalados en la norma vigente. Incumpliendo así la obligación de adoptar medidas para asegurar que las mujeres bajo su custodia gocen de todos los derechos que les corresponde en su calidad de internas. Gracias.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. ¿Algún otro comentario al respecto? Diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Éste es un exhorto a las Entidades Federativas, pero que sí sería muy importante que como comisión pusieramos en la mesa el poder trabajar para que en la Ley Nacional de Ejecución Penal, pudiésemos incorporar la perspectiva de género y los principios igualdad y no discriminación, así como ampliar los derechos de las mujeres privadas de su libertad en un centro penitenciario, que les permita alcanzar el más alto nivel de empoderamiento. De tal manera que puedan contar con mayores oportunidades económicas y que permita la toma de decisiones que impida nuevamente reincidir en conductas delictivas.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Mildred Ávila. ¿Algún otro comentario? Muy bien. Solicito a esta Secretaría que se someta a consideración de este pleno la aprobación del sentido positivo de este exhorto que se hace a las 32 entidades federativas.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el dictamen positivo que contiene punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de su competencia, tomen medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En contra. Abstenciones. Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado. En el punto número seis tenemos la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías, Fiscalías Generales de Justicia de las diferentes entidades federativas a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Son dos expedientes porque se conjuntaron dos propuestas, los expedientes 25-22, 22-19, presentados por las diputadas Merary Villegas, de Morena, y la diputada Marta Dekker, del PT. Comentarles cuál sería el sentido de este resolutivo:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Procuradurías Generales de Justicia de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato y Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero... Bueno, todas las entidades federativas. Asimismo, a que se investigue con perspectiva de género toda muerte violenta de una mujer. Asimismo, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que en el ámbito de sus atribuciones realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velazco.

Asimismo la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velazco, sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El sentido es positivo y no sé si una de las diputadas promoventes que se encuentra aquí quisiera hacer algún comentario al respecto. Diputada Marta Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muy buenos días compañeras y a toda la sociedad que nos sigue a través del Congreso. Efectivamente es un exhorto a la Fiscalía General del estado de Chiapas y al fiscal precisamente, por el caso de Karla Yesenia Gómez Velazco, una joven que fue brutalmente asesinada en el 2018, y que la mamá de esta jovencita acudió a nosotros presentándonos,

muchas pruebas, mucha documentación, por supuesto con la abogada que está llevando el caso, y es una situación lamentable que no se esté tratando como un feminicidio.

Justamente la solicitud o el exhorto van para que se juzgue con perspectiva de género y pueda ser tratado debidamente. Entonces yo agradezco a toda la comisión en el sentido que vaya a salir esta votación, espero que sea positivo, que todos voten a favor. Es un trabajo bastante complejo, bastante delicado y debemos de darles respuesta a las familias, a los familiares, a las madres de estas víctimas que día con día buscan solucionar sus problemas. Entonces, aquí estamos como Comisión de Igualdad, respaldando a estas mujeres, cuidando para que todo esto llegue a buen término, muchísimas gracias.

La presidenta Wendy Briceño Zuloaga: Gracias diputada Dekker. ¿Habrá algún otro comentario al respecto? Es sumamente importante exhortar a la Fiscalía a realizar su trabajo y a juzgar con perspectiva de género. Es un exhorto relevante y le pido a esta Secretaría que someta a consideración en sentido positivo de este dictamen sobre este exhorto.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el Dictamen en positivo que contiene Puntos de Acuerdo por los que se exhortan a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de diferentes Entidades Federativas, a aplicar el criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. En contra, abstenciones. Por unanimidad presidenta.

La presidenta Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado. Séptimo punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas. Les enviamos el informe, reconocer el trabajo de cada una y decirles que es un verdadero honor presidir esta comisión.

Yo someto a su consideración, si hay algún tipo de comentario al respecto. Muy bien, entonces solicito de manera atenta a esta Secretaría someter a votación el Primer Informe Semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas que se hará llegar a la Mesa Directiva de esta Cámara de diputados y diputadas.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el Primer Informe Semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. En contra, abstenciones. Por unanimidad presidenta.

La presidenta Wendy Briceño Zuloaga: Se aprueba el primer informe semestral de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas. En el octavo punto del orden del día tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de diputados y diputadas. Para este efecto hemos invitado a la maestra Beatriz Santa María, titular de la Unidad de Igualdad de Género de esta Cámara y a quien le pedimos encarecidamente que nos haga un resumen de unos tres minutos en relación con el protocolo. Muchas gracias maestra.

La titular de la Unidad de Género Beatriz Santa María: Buenos días a todas y todas. Gracias presidenta, gracias a todas las legisladoras por invitarme. Tres minutos va a hacer muy rápido. Ustedes ya tienen en sus manos la versión final del protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en la Cámara de Diputadas y Diputados. ¿Qué es? ¿Qué es lo que tienen ustedes

ahí? Es una propuesta muy concreta de un marco de actuación que incluye: medidas de prevención, un paquete de medidas también, de atención y protección, y un mecanismo de coordinación para la implementación de un marco que prevenga, atienda y sancione el acoso y el hostigamiento.

Muy rápidamente, quiero compartir el objetivo general y es establecer un mecanismo de procedimiento, para prevenir, atender, sancionar e investigar los actos de acoso y hostigamiento ocurridos en la Cámara de las diputadas y los diputados, apegados a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos y de género.

Dos objetivos específicos: instaurar un mecanismo de coordinación, entre las diversas áreas responsables de implementar el protocolo que le permitan dar seguimiento a todo el procedimiento, desde el inicio de la presentación de la queja, hasta el seguimiento del final del procedimiento que debe llevar al órgano de control interno para resolver el tema.

¿Y por qué nos parece importante el mecanismo de coordinación? Porque este mecanismo de coordinación de implementación, establece el procedimiento de cada una de las áreas competentes en la materia, empezando por la Unidad para la Igualdad de Género, que proponemos sea la primera ventanilla que reciba el caso para poder asegurar que la investigación del procedimiento se lleve conforme a derecho en cumplimiento de la Ley Orgánica que nos regula, y por supuesto decir que este protocolo también contiene, a parte de este procedimiento, ya voy a acabar, a cumplir este procedimiento varias etapas, desde la orientación, la atención, la investigación y viene acompañado también de un conjunto de guías y formatos que nos permitan dar seguimiento.

Para nosotras es muy importante que el protocolo tenga un mecanismo de implementación y un comité que permita revisar progresivamente cada uno de los casos, resolver hasta que llegue al órgano de control. No esta demás decir presidenta, porque yo lo omití al inicio, que el protocolo se inscribe en el marco del cumplimiento del primer programa para la igualdad entre mujeres y hombres que ya rige en la Cámara de Diputados, que es el primer programa de política pública de igualdad, y en cumplimiento a ese programa es que se presenta el protocolo, y también forma parte de las tareas urgentes que dan cumplimiento al proceso de la norma en materia de igualdad laboral que mandata nuestra ley también, me refiero a la número 025 en materia de igualdad laboral y que se inscribe en ese cumplimiento.

Y no quiero omitir esta parte, pero me parece que el protocolo sería un instrumento innovador en la Cámara de Diputadas y Diputados, sería el primer protocolo que se instale, conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, pero además también, forma parte de un instrumento que se requiere para avanzar en la institucionalización de la política de igualdad entre mujeres y hombres en la Cámara.

Y sin un procedimiento de esta naturaleza, sin un protocolo de esta naturaleza no rige el avance de la igualdad entre mujeres y hombres para prevenir la violencia contra las mujeres pues no estaría completa la política pública al interior de la Cámara y abonar al proceso de institucionalización. Y bueno, pues aquí la dejaría porque hay mucho tema en el protocolo pero estoy a sus órdenes y me parece que una parte importante presidenta, del protocolo que seguiría son las medidas especiales que hay que tomar con la Secretaria General, con nuestra Secretaria Graciela Báez, que sabe perfectamente que estamos presentando acá el protocolo, porque le tocará a la Secretaria General de la Cámara de Diputadas y Diputados, determinar quiénes son esas áreas que forman parte de ese comité de seguimiento que tendría que instaurarse en la Cámara.

La presidenta Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias maestra, y tenemos el compromiso de darle la mayor difusión y también hacer un evento en este mismo sentido, o varios eventos en este mismo sentido de presentación de protocolo, porque atraviesa a todos los grupos parlamentarios y la violencia también atraviesa todos los grupos parlamentarios y por supuesto al personal de esta Cámara, y tenemos que hacer acciones de prevención, de atención y de sanción. Diputada Julieta Vences.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Muchas gracias diputada presidenta. Antes que nada, muy buenos días a todas mis compañeras. No quisiera pasar desapercibido el gran esfuerzo, el gran trabajo y la gran labor que se ha hecho en esta Comisión de Igualdad de Género.

Por ello, quiero felicitar a nuestra presidenta Wendy Briceño, quien ha encabezado los trabajos de esta comisión. Pero también a cada una de mis compañeras que ha puesto el esfuerzo, que ha puesto el trabajo, la voluntad y la coordinación de avanzar hacia una vida libre de violencia hacia las mujeres, de lograr una igualdad sustantiva y el respeto irrestricto de los derechos.

Y en este sentido, es por ello que quiero agradecer y felicitar el trabajo de la Unidad para la Igualdad de Género, en la cual ha participado mucho la maestra Beatriz junto con otros colaboradores, para lograr este resultado, que es este protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar todo acto de hostigamiento y acoso sexual.

Entonces, felicidades, gracias por el gran esfuerzo y sin duda, este protocolo servirá para disminuir el acoso y el hostigamiento, no solo en esta institución, sino que podrá replicarse para que esto no suceda más en otros lugares. Muchísimas gracias, es cuánto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Julieta. Sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Pues reconocer el trabajo que se ha venido haciendo desde la Unidad de Género con este protocolo, pero también con el curso que nos hizo favor de dar en presupuestos con perspectiva de género. Gracias, maestra Bety. Sin duda, es un curso que nos dará muchas herramientas para lo que sigue. Comentarte que todos quienes asistieron y las que asistieron está muy contentas y agradecidas con lo que ahí se vio. Y pues, nuevamente, un agradecimiento.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Verónica. ¿Algún otro comentario? Adelante, diputada Martha Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Gracias. Como bien dice el dicho: el buen juez por su casa empieza.

Entonces, este es un gran ejemplo de un protocolo muy necesario y muy urgente, no solo al interior de la Cámara sino dentro de varias instituciones del gobierno federal, estatal, gobiernos municipales. Entonces, sí es de suma importancia que todas las diputadas integrantes y todos los grupos parlamentarios nos sumemos a este trabajo y podamos replicarlo. Entonces, todo lo que se va a hacer dentro de Cámara nos va a servir, por supuesto, a nosotros para promocionarlo, difundirlo, darlo a conocer y que esperemos que en realidad este protocolo dé los resultados esperados.

Hay mucha gente que precisamente se ha manifestado, que faltan protocolos, que los protocolos no funcionan. Que no existe esa atención que están esperando. Entonces, felicidades a la Unidad de

Género, felicidades a la Comisión de Igualdad aquí presidida por Wendy Briceño, la diputada Wendy y estamos para sumarnos. Muchísimas gracias.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Dekker. Si no hubiese otro comentario, solicito a esta Secretaría ponga a consideración de este pleno el que se apruebe este protocolo.

La secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con mucho gusto, presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputadas y Diputados. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Por unanimidad, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado. Pasamos a asuntos generales, ya hay un punto registrado que tiene que ver con el seguimiento al mecanismo de observación de las recomendaciones de CEDAW. Y le paso la palabra a la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Sí, gracias, presidenta. Comentaré brevemente el trabajo que vamos a desarrollar. Primero, comentar que el mecanismo de seguimiento será un espacio que promueva el análisis, el estudio y monitoreo de las obligaciones del estado de México.

Es necesaria una armonización legislativa para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía, es imperante que haya una armonización legislativa donde se adopten los ordenamientos jurídicos tanto a nivel federal como estatal en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, como es el caso de la CEDAW.

Sus objetivos generales, el mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones de CEDAW en materia legislativa es con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la agenda en materia de igualdad de género, así como contribuir al logro del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Objetivos específicos. El mecanismo brindará un informe periódico semestral en materia de igualdad de género, con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones y el cumplimiento de las diversas recomendaciones que han realizado a México el Comité de expertas de la CEDAW. El mecanismo también proporcionará información en materia legislativa en torno a las problemáticas, desafíos y pendientes a considerar en la agenda legislativa en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres.

¿Quiénes integran este mecanismo? Legisladoras y legisladores que integran la Comisión de Igualdad y como órgano técnico la Unidad para la Igualdad de Género adscrita a la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados. En coordinación con la Unidad de Igualdad de Género adscrita a la Cámara de Diputados, como lo comentaba, una vez establecido el grupo de trabajo, la Comisión de Igualdad de Género acuerda que cada semestre se analice el informe periódico de cumplimiento y su correspondiente divulgación.

Les voy a comentar alguna descripción de algunos productos que ya tenemos. Número 1, se realizarán mesas de monitoreo de la ruta de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Otro punto, cursos especializados sobre el sistema parlamentario y la CEDAW en materia de igualdad de género, impartido por la doctora Gloria Ramírez Hernández, son seminarios especializados.

Ruta de agenda para el siguiente periodo ordinario. Ya lo detallaremos más, pero ya tendremos una ruta, ya tendremos una agenda para presentar en el próximo periodo. Formulación de indicadores de seguimiento y cumplimiento de resultado por estas recomendaciones. Informe semestral del proceso sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW.

Y aquí, brevemente, un calendario de actividades. En mayo, próximo mes, instalación del grupo de trabajo para priorizar las recomendaciones más urgentes a cumplir. También en ese mes, reunión de Red de Mujeres Diplomáticas, para compartir buenas prácticas legislativas que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas de la CEDAW. Ya estamos en ese proceso para que vengan mujeres diplomáticas. También en mayo, reunión de trabajo de avance en las recomendaciones al Plan Nacional de Desarrollo, que eso es sumamente importante y que bueno, estas mesas nos van a permitir también trabajar en este aspecto.

En junio, curso especializado sobre el sistema parlamentario y la CEDAW en materia de igualdad de género, impartido también por la doctora Gloria Ramírez Hernández y cada mes, julio, agosto, septiembre, octubre, reunión de trabajo y avance en las recomendaciones. Les estaremos informando. Y en noviembre, pues ya haremos, conjuntamente en la Comisión de Igualdad, una revisión del informe semestral.

Todo este material se les va a hacer llegar a su correo electrónico para que tengan la información. Entonces, vamos a aprovechar este periodo de receso para avanzar mucho en todo lo que tiene que ver con la agenda, las recomendaciones que hace la CEDAW a nuestro país.

Y también comentar y preguntar aquí, dejarlo en la mesa, si hay una ruta o qué ruta vamos a seguir para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, ya que van a haber foros, mesas de trabajo y que también se va a aprobar en un periodo extraordinario, al parecer en junio, ¿verdad, presidenta? Entonces, ahí tenemos que trabajar en ese aspecto. Sería cuanto, y toda la información les va a estar llegando a su correo, invitación a mesas de trabajo y posteriormente lo que se haya trabajado en ellas. Gracias, compañeras.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada y reconocer su esfuerzo y su compromiso con el seguimiento de este mecanismo.

Como ya dijo la diputada Beatriz, se va a estar haciendo llegar esta información. Y también en breve serán las convocatorias para lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo. De hecho, ya lo estamos también platicando con la Unidad de Igualdad de Género para coordinarnos.

Si no hubiese otro asunto, vamos a hacer la clausura de esta Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en el cierre de este segundo periodo ordinario de sesiones. Siendo las once de la mañana con doce minutos cerramos y les agradezco a todas su participación y su compromiso. Es cuanto, muchas gracias.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Roció del Pilar Villaruz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), María Ester Alonzo Morales, Clementina Marta Dekker Gómez, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarias; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelia Fariás Zambrano, Silvia Violeta Garfías Cedillo (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Cynthia Iliana López Castro, Fabiola Raquel Guadalupe

Loya Hernández (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jaquelina Martínez Juárez (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz, Carmen Patricia Palma Olvera (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucia Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).